

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2327/24

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

ANUNCIO

Mediante el presente se hace pública la Resolución de Alcaldía n.º 2024-0535, de fecha 16 de octubre de 2024, cuyo literal es el que sigue:

Visto el expediente que se está tramitando en relación con el proceso selectivo para la cobertura de una plaza de **PEÓN MANTENIMIENTO** de la plantilla de personal laboral fijo-discontinuo, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre, en el marco del proceso de estabilización del empleo temporal de larga duración para 2022 en ejecución de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre de 2021, y cuyas bases fueron publicadas en B.O.P de Ávila nº251, de 31 de diciembre de 2022, en el B.O.C.Y.L nº 250, de 30 de diciembre de 2022 y anuncio en el Boletín Oficial del Estado nº 196, de fecha 14 de agosto de 2024.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en el proceso selectivo.

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO,

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI	ESTADO/CAUSA
CHINARRO	GARCIA	RAÚL	***7031**	Admitido
ISCAR	FERNANDEZ	OSCAR	***6038**	Admitido
PRIETO	MONTESINOS	JUAN MARIA	***9664**	Excluido. Causa 3

Causas exclusión*:

- 1 (Solicitud fuera de plazo)**
- 2 (Falta copia DNI)**
- 3 (La solicitud no se ajusta al modelo normalizado)**
- 4 (No acredita titulación exigida en la convocatoria)**

SEGUNDO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Candeleda y en la sede electrónica.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Candeleda, 16 de octubre de 2024.

El Alcalde, *Carlos Montesino Garro*.

